

Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 030 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 ENE 2019



VISTOS:

El Oficio N° 010-2019/UNTRM-VRAC/SU, de fecha 09 de enero de 2019, el Coordinador Académico de la Sección Utcubamba, hace llegar la rectificación de los datos personales de la estudiante: CORONEL PEREZ LIZBETH YUBITZA; y la hoja de trámite N° 0046, de fecha 09 de enero de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con solicitud S/N, de fecha 07 de enero de 2019, la estudiante CORONEL PEREZ LIZBETH YUBITZA, manifiesta que en los datos consignados en esta Casa Superior de Estudios, su nombre se encuentra erróneamente escrito "Coronel Perez Lizbeth Yubitza", sin embargo en su Acta de Nacimiento su nombre figura como "Coronel Pérez Lizbeth Yubitza", por lo que solicita su rectificación en la documentación de la Universidad;

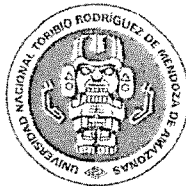
Que, el artículo 210°, numeral 210.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Oficio de Vistos, el Coordinador de la Sección Utcubamba, hace llegar la solicitud de la estudiante: Coronel Perez Lizbeth Yubitza, para que se proceda a la rectificación de sus datos personales en el Sistema Integrado Académico – SIA de los estudiantes de la UNTRM – Sección Utcubamba;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 030 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

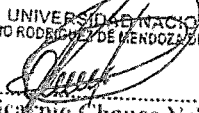
ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER a petición de parte la rectificación del nombre del estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: "**CORONEL PÉREZ LIZBETH YUBITZA**", tal como lo acredita su Acta de Nacimiento.

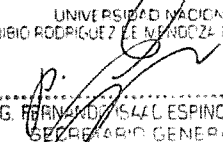


ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación del nombre de los estudiantes antes citados, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Vaquí Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (F)

PCH/UR
FED/SG
VPWA/PP